Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Si quiere comenzar 2013 ahorrando en su Afore considere que además de los rendimientos, existen modalidades donde se puede obtener un beneficio fiscal.

Hay tres modalidades de ahorro voluntario, corto plazo (permanencia de dos a seis meses); largo plazo (superior a cinco años) y complementarias de retiro (cuando el trabajador cuenta con una concesión o negativa de pensión o tiene al menos 65 años)

Arturo Morales, coordinador de la vicepresidencia fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, comentó que la modalidad de ahorro de corto plazo carece de beneficio

Sin embargo, cuando el ahorro es de largo plazo se pueden obtener ventajas fiscales pero sólo cuando los retiros de esas aportaciones se realizan después de cinco años de haberse depositado.

Explicó que después de este tiempo y luego de que se realiza el retiro, el trabajador puede restar de los ingresos totales de su declaración anual hasta 152 mil pesos, para que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que calcula el fisco sea sobre un monto menor.

Pero esta cantidad a restar en los ingresos anuales se determinará con base en las aportaciones y los rendimientos actualizados al momento del retiro.

Expuso que en la modalidad de aportaciones complementarias de retiro, el trabajador puede restarle a sus ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal hasta 10% de ese total, sin embargo, no puede exceder 112 mil 194 pesos, aproximadamente, lo cual es equivalente a cinco veces el salario mínimo vigente anual.

Aseguró que los beneficios que ofrecen las Afores aún son poco utilizados porque la capacidad de ahorro es baja en México.

Resaltó que ahorrar de manera voluntaria contribuye a tener una mejor pensión en el futuro respecto a la que se obtendría sólo con las aportaciones tripartitas (trabajador, Gobierno y patrón) que se realizan a la cuenta de Afore.

Héctor Valencia, académico de la Escuela Bancaria y Comercial, agregó que el beneficio fiscal es un valor agregado de las Afores porque su principal atributo es que se puede ahorrar de manera voluntaria para la vejez.